

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8775** XARULA, S.L.

Don Francisco Ruiz Paullada Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 226/10, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Gracia Solla Araujo en reclamación de cantidad contra "Xarula, S.L.", se ha dictado Decreto de fecha 24/03/2011, acordando la insolvencia de dicha empresa por importe de 10.804,59euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el "Boletín del Registro Mercantil" expido y firmo la presente en Pontevedra a veinticuatro de marzo de 2011.

Pontevedra, 24 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110021348-1